

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Cantabria		Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación	39013289
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Tecnología de la Información y las Comunicaciones Aplicadas al Transporte y la Movilidad	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Tecnología de la Información y las Comunicaciones Aplicadas al Transporte y la Movilidad por la Universidad de Cantabria; Politechnika Poznanska(Polonia); UNIVERSITE DE VALENCIENNES ET DU HAINAUT-CAMBRESIS(Francia) y VAASAN YLIOPISTO(Finlandia)			
NIVEL MECES			
3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO
Ingeniería y Arquitectura		Ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica e ingeniería de la telecomunicación	Internacional
CONVENIO			
IT4SSM Cooperation Framework Agreement UPHF-UC-PUT-UVA			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
ERNESTO ANABITARTE CANO		VICERRECTOR ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
ANGEL PAZOS CARRO		RECTOR	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
TOMAS FERNANDEZ IBAÑEZ		DIRECTOR DE LA E.T.S. DE I. INDUSTRIALES Y DE TELECOMUNICACION	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Casa del Estudiante. Torre C. Universidad de Cantabria. Avda. de los Castros s/n.		39005	Santander
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
gradomaster@unican.es		Cantabria	626440141
			FAX
			942201060



### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

	En: Cantabria, AM 21 de marzo de 2024
	Firma: Representante legal de la Universidad



# 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

## 1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Tecnología de la Información y las Comunicaciones Aplicadas al Transporte y la Movilidad por la Universidad de Cantabria; Politechnika Poznanska(Polonia); UNIVERSITE DE VALENCIENNES ET DU HAINAUT-CAMBRESIS(Francia) y VAASAN YLIOPISTO(Finlandia)	Internacional	IT4SSM Cooperation Framework Agreement UPHF-UC-PUT-UVA	Ver Apartado 1: Anexo 1.

### INFORME DE EVALUACIÓN EMITIDO POR ÓRGANO EQAR

No

### PROGRAMA DE UNIVERSIDADES EUROPEAS

Sí

### PLAZO PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN (EN AÑOS)

5

### ADJUNTO DEL INFORME DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE UNIVERSIDADES EUROPEAS

Ver Apartado 1: Anexo 3.

### EUROPEAN APPROACH

No

### AGENCIA EVALUADORA EQAR

High Council for Evaluation of Research and Higher Education (FR)

### ERASMUS

### NOMBRE DEL CONSORCIO INTERNACIONAL

No

### NOTIFICACIÓN DE OBTENCIÓN DEL SELLO ERASMUS MUNDUS

### VIGENCIA DEL SELLO ERASMUS MUNDUS (EN AÑOS)

Ver Apartado 1: Anexo 2.

### RAMA

Ingeniería y Arquitectura

### ÁMBITO

Ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica e ingeniería de la telecomunicación

### AGENCIA EVALUADORA

Agencia EQAR

### LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

### MENCIÓN DUAL

No

## 1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

### UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Cantabria

### LISTADO DE UNIVERSIDADES

#### CÓDIGO

#### UNIVERSIDAD

016

Universidad de Cantabria

### LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

#### CÓDIGO

#### UNIVERSIDAD

ORG00051949

VAASAN YLIOPISTO



ORG00064099	Université Polytechnique des Hauts-de-France	
ORG00049441	Politechnika Poznanska	
<b>CRÉDITOS TOTALES</b>	<b>CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS</b>	<b>CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS</b>
120	0	20
<b>CRÉDITOS OPTATIVOS</b>	<b>CRÉDITOS OBLIGATORIOS</b>	<b>CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER</b>
0	90	10

#### 1.4-1.9 Universidad de Cantabria

##### 1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
39013289	Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación	Si	No

##### 1.4-1.9.2 Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y de Telecomunicación

###### 1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
No	Sí	No
PLAZAS POR MODALIDAD		
	12	
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
24	12	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

#### 1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN
Ver Apartado 1: Anexo 6.

#### 1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS
-1
ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

#### 1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO	
Vacio	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	Seleccione un valor
NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TÍTULO PROFESIONAL	

#### 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE



**RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE**

COM1 - Capacidad para observar, recopilar y analizar nuevas demandas sociales, necesidades territoriales y requerimientos con objeto de proponer alternativas, basadas en sistemas de información, con el fin último de desplegar soluciones sostenibles y resilientes llave en mano. TIPO: Competencias

COM2 - Capacidad para gestionar proyectos y equipos en el ámbito de la movilidad sostenible. TIPO: Competencias

CON1 - Adquisición de conocimientos relativos al diseño, implementación, despliegue y evaluación de soluciones hardware/software adaptadas a una movilidad sostenible. TIPO: Conocimientos o contenidos

CON2 - Adquisición de conocimientos relativos al diseño, implementación y despliegue de forma segura, sostenible y resiliente de redes y servicios de comunicación en el contexto de la movilidad. TIPO: Conocimientos o contenidos

CON3 - Adquisición de conocimientos de cultura general y de apertura a otras culturas. TIPO: Conocimientos o contenidos

COM3 - Capacidad para crear y producir soluciones inteligentes para una movilidad sostenible resiliente. TIPO: Competencias

**3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD****3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN**

El acceso y la admisión a los estudios de Máster impartidos por la Universidad de Cantabria se realiza de acuerdo con lo establecido en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, en lo dispuesto en las Memorias de Verificación de los Planes de Estudio y en lo establecido en el Título IV #Preinscripción y admisión# de la Normativa de Gestión Académica de los Estudios de Máster de la Universidad de Cantabria.

Normativa de Gestión Académica de los Estudios de Máster de la Universidad de Cantabria. Título IV: Preinscripción y Admisión

URL: [Normativa de Gestión Académica de Estudios de Máster Oficial](#)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 15.3 del Real Decreto 822/2021, en la Normativa de Gestión Académica de los Estudios de Máster se indica que se reserva un 5 por ciento de las plazas ofertadas para estudiantes que tengan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, así como para estudiantes con necesidades de apoyo educativo permanentes.

Los órganos responsables de aplicar el procedimiento de admisión en todas las titulaciones de Máster de la Universidad de Cantabria son las Comisiones Académicas de Posgrado de los Centros Universitarios responsables de la impartición de los títulos oficiales de Máster Universitario.

La admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Máster se realizará con respeto a los principios de igualdad, no discriminación, mérito y capacidad.

Todos los procedimientos de admisión a la Universidad se realizarán en condiciones de accesibilidad para los estudiantes con discapacidad y en general con necesidades educativas especiales.

El Sistema de Orientación de la UC (SOUKAN) es el servicio encargado del apoyo y asesoramiento al estudiantado con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

**Requisitos de acceso.**

El acceso a los estudios de Máster en la Universidad de Cantabria se llevará a cabo de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad

**Criterios de adjudicación de plazas**

Se adjudicarán las plazas ofertadas atendiendo a los criterios y orden de prelación indicados en la Normativa de Gestión Académica de los Estudios de Máster y en las Memorias de Verificación de cada uno de los títulos.

Las titulaciones presentadas como requisito de acceso deberán de estar relacionadas predominantemente con el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones, ya sea en ingeniería de telecomunicación o ingeniería informática (u otro tipo equivalente que así acuerde la Comisión Académica del Máster). En cualquier caso, será condición necesaria contar con habilidades de programación en lenguaje C o equivalente y muy deseable en Java u otro lenguaje equivalente orientado a objetos.

En el caso de que la demanda de solicitudes supere al número máximo de plazas, se aplicarán criterios de admisión cuantificables, descritos a continuación:

- Evaluación del expediente y el plan de estudios del grado del aspirante (40%-60%)
- Experiencia profesional y/o investigadora (30%-50%)



- Otros méritos: Cartas de recomendación, carta de motivación y entrevista personal, entre otros. (10%-30%)

Los pesos definitivos a aplicar en cada apartado se publicarán en la web del Máster antes del comienzo del periodo de inscripción, y serán decididos por la Comisión Académica del Máster. La Comisión Académica del Máster estará compuesta por, al menos, el Coordinador Académico del Máster de cada una de las tres universidades.

### 3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

#### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Convenio

#### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

#### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

#### DESCRIPCIÓN

El Real Decreto 822/2021, de 21 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales recoge en su artículo 10, la posibilidad de efectuar reconocimiento por distintas actividades. En la Universidad de Cantabria los criterios de reconocimiento y transferencia de créditos se regulan en el título VI de la Normativa de Gestión Académica de Estudios de Máster.

<https://web.unican.es/estudiantesuc/Documents/Normativa%20y%20Legislaci%C3%B3n/Normativa%20M%C3%A1ster/Normativa%20M%C3%A1ster%20a%2017-02-2023.pdf>

Toda la normativa relativa al reconocimiento y transferencia de créditos, así como información sobre las posibles actividades objeto de reconocimiento, se difunde por la universidad entre sus estudiantes al inicio de cada curso académico.

### 3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

## 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

#### 4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS

##### DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 4: Anexo 1.

#### 4.1 NIVEL 1

No existen elementos Nivel 1

#### 4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES

##### ACTIVIDADES FORMATIVAS

##### METODOLOGÍAS DOCENTES

#### 4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

#### 4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



## 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

<b>PERSONAL ACADÉMICO</b>
Ver Apartado 5: Anexo 1.
<b>OTROS RECURSOS HUMANOS</b>
Ver Apartado 5: Anexo 2.

## 6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

## 7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

<b>7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN</b>	
<b>CURSO DE INICIO</b>	2024
Ver Apartado 7: Anexo 1.	
<b>7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN</b>	
<b>7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN</b>	
<b>CÓDIGO</b>	ESTUDIO - CENTRO

## 8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

<b>8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD</b>	
<b>ENLACE</b>	
<b>8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	
<b>8.3 ANEXOS</b>	
Ver Apartado 8: Anexo 1.	

## PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

<b>RESPONSABLE DEL TÍTULO</b>			
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
13920797R	TOMAS	FERNANDEZ	IBAÑEZ
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
Casa del Estudiante. Torre C. Universidad de Cantabria. Avda. de los Castros s/n.	39005	Cantabria	Santander
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
gradomaster@unican.es	626440141	942201060	DIRECTOR DE LA E.T.S. DE I. INDUSTRIALES Y DE TELECOMUNICACION
<b>REPRESENTANTE LEGAL</b>			
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
32618701D	ANGEL	PAZOS	CARRO
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
Casa del Estudiante. Torre C. Universidad de Cantabria. Avda. de los Castros s/n.	39005	Cantabria	Santander
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
gradomaster@unican.es	626440141	942201060	RECTOR
<b>SOLICITANTE</b>			
El responsable del título no es el solicitante			
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
13733467Y	ERNESTO	ANABITARTE	CANO
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>



Casa del Estudiante. Torre C. Universidad de Cantabria. Avda. de los Castros s/n.	39005	Cantabria	Santander
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
gradomaster@unican.es	626440141	942201060	VICERRECTOR ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

### INFORME PREVIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Informe previo de la Comunidad Autónoma: Ver Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1.





## Apartado 1: Anexo 1

**Nombre** :IT4SSM-cooperation\_agreement. UPHF-UC-PUT-UVA. EUNICE-signed-INSA-UPHF red.pdf

**HASH SHA1** :F6DF443B5E3901AE21B493D0EF00A4AA8EBE5A94

**Código CSV** :729172481381683063767302

Ver Fichero: IT4SSM-cooperation\_agreement. UPHF-UC-PUT-UVA. EUNICE-signed-INSA-UPHF red.pdf



### Apartado 1: Anexo 3

**Nombre** :Informe de evaluación emitido por órgano EQAR.pdf

**HASH SHA1** :7BB891F20C6E6E6C199C95ABEBFD36E93D32D66D

**Código CSV** :729342725999181268163352

Ver Fichero: Informe de evaluación emitido por órgano EQAR.pdf



#### **Apartado 4: Anexo 1**

**Nombre :**Anexo 4.1 Planificación de las enseñanzas.pdf

**HASH SHA1 :**4630CCF5AEDB9258875AADCF98B25CC33ADAEBFA

**Código CSV :**729107616044024223995654

**Ver Fichero:** Anexo 4.1 Planificación de las enseñanzas.pdf



## Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7.1 Cronograma.pdf

HASH SHA1 :DDD344824A5CAAABF71A8120D88E5EA2C6EEAE4C

Código CSV :718749313787879137979319

Ver Fichero: 7.1 Cronograma.pdf



